



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 9 de abril de 2026, comunicado ese mismo día como otra información relevante con número de registro 40178, la Sociedad hará efectivo el pago del dividendo complementario el 23 de abril de 2026.

De acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables, las fechas relevantes son las siguientes:

- Último día de negociación con derecho a participar en el reparto del dividendo (last trading date): **20 de abril de 2026**.
- Fecha a partir de la cual las acciones se negocian sin derecho al dividendo (ex - date): **21 de abril de 2026**.
- Fecha de registro (record date): **22 de abril de 2026**.
- Fecha de pago (payment day): **23 de abril de 2026**.

Los pagos serán realizados a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre los importes brutos abonados se practicarán las retenciones fiscales exigidas por la normativa aplicable.

En Málaga, a 16 de abril de 2026